



R E S O L U C I Ó N

Vista Resolución de 20 de marzo de 2023 del Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de esta agencia pública administrativa local "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras" (en adelante, GMU) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, donde se convocó el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal funcionario de carrera de nuevo ingreso por el turno de reserva a personas con discapacidad, **Técnico Auxiliar Informática**, que a continuación se detalla:

Denominación	Técnico Auxiliar Informática
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	C1
Titulación exigida	Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Informática; o Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos; o Título de Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (Formación Profesional de Grado Superior, familia profesional Informática); o título equivalente.
Oferta de Empleo Público	2020 (BOP de Málaga, nº 101, de 27/05/2022)
Nº. de plazas convocadas	1
Turno libre.....	0
Promoción interna.....	0
Reserva discapacidad...	1
Reserva disc. intelect...	0
Código de la convocatoria	23INF

Asimismo en la citada Resolución se aprobaron las **bases**, adjuntas a la misma, que regulan el proceso selectivo para la cobertura de la plaza, que aparece descrita como a continuación se detalla, y que fueron objeto de publicación posterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP de Málaga, nº 69, de 13 /04/2023) con igual descripción.

Denominación	Técnico Auxiliar Informática
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	C1
Titulación exigida	Título de Bachiller o técnico equivalente.
Oferta de Empleo Público	2020 (BOP de Málaga, nº 101, de 27/05/2022)
Nº. de plazas convocadas	1
Turno libre.....	0
Promoción interna.....	0
Reserva discapacidad...	1
Reserva disc. intelect...	0



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 02/05/2023 14:34 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: MUNOZ ARGUELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 02/05/2023 14:35 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 02/05/2023 14:47 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 02/05/2023 15:16 Emitido por: FNMT-RCM
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/05/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM



Código de la convocatoria	23INF
----------------------------------	-------

Con fecha 2 de mayo de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el anuncio de esta convocatoria abriendo el plazo de presentación de solicitudes que será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de esta publicación, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en día inhábil.

Resultando que se ha producido un **error material en las bases** de la convocatoria en el apartado de la titulación exigida: “**Título de Bachiller o técnico equivalente**”, debiendo decir “Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Informática; o Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos; o Título de Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (Formación Profesional de Grado Superior, familia profesional Informática); o título equivalente”.

Considerando que el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que procede asimismo la suspensión del plazo de presentación de solicitudes hasta tanto se proceda a la corrección de error y a las publicaciones en los Boletines Oficiales correspondientes.

Por todo ello, en cumplimiento de la ley y en uso de las facultades que me confieren los Estatutos de la Agencia Pública, Administración Local, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y Decreto de delegación de competencias de 24 de junio de 2019

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la corrección de error producida en las bases adjuntas a la Resolución de 20 de marzo de 2023 y en la publicación de las mismas en el el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOP de Málaga, nº 69, de 13 de abril de 2023), en el sentido de corregirlas respecto de la **titulación exigida**, quedando como sigue:

Denominación	Técnico Auxiliar Informática
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Grupo/Subgrupo	C1
Titulación exigida	Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Informática; o Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos; o Título de Técnico Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (Formación Profesional de Grado Superior, familia profesional Informática); o título equivalente.



Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 02/05/2023 14:34 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 02/05/2023 14:35 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 02/05/2023 14:47 Emitido por: FNMT-RCM
 Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 02/05/2023 15:16 Emitido por: FNMT-RCM
 Sello por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 02/05/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Personal y Organización

Oferta de Empleo Público	2020 (BOP de Málaga, nº 101, de 27/05/2022)
Nº. de plazas convocadas	1
Turno libre.....	0
Promoción interna.....	0
Reserva discapacidad...	1
Reserva disc. intelect...	0
Código de la convocatoria	23INF

SEGUNDO: Suspende la apertura del plazo de presentación de solicitudes hasta el día siguiente de la nueva publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

CONFORME CON LOS
ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de
Gestión Económica y RRHH
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
La Jefa del Servicio de Personal y
Organización
M^a Luisa Vergara Rubio

EL COORDINADOR
GENERAL DE URBANISMO
Y VIVIENDA Y GERENTE
DE LA GMU
José Cardador Jiménez

Doy Fe,

EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

Firmado por: VERGARA RUBIO, MARIA LUISA Fecha Firma: 02/05/2023 14:34 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUÑOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 02/05/2023 14:35 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 02/05/2023 14:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 02/05/2023 15:16 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 02/05/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM

